



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Jornada de acogida de nuevos docentes en Centros Rurales Agrupados (CRA)

NÚMERO DE HORAS: 3h 30'

NÚMERO DE PLAZAS: 50

FECHAS: miércoles, 6 de septiembre de 2023

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Consejería de Educación. Sala inclinada.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Jornada de acogida de nuevos docentes en Centros Rurales Agrupados (CRA)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

3 horas 30 min.

PLAZAS OFERTADAS:

50 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

F. Javier González. Maestro y ex director del CRA Entreviñas.

Luis Manuel Herce. Inspector de educación de La Rioja.

Mamen Ramírez. Maestra y miembro del ED del CRA Moncalvillo.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 82 recoge la necesidad de que las Administraciones Educativas presten especial atención a los centros educativos en el ámbito rural, considerando las peculiaridades de su entorno educativo y la necesidad de favorecer la permanencia en el sistema educativo del alumnado de las zonas rurales más allá de la enseñanza básica.

La modalidad de escuela rural no graduada se posiciona como un medio para el alcance de los objetivos nacionales e internacionales de la Educación para todos. La peculiaridad de la ruralidad y de la escuela rural, exige una metodología didáctica diferente a la que se utiliza en la escuela graduada, habitual en los ámbitos más urbanos.

Esta jornada pretende informar y dar a conocer la normativa vigente para los CRA, su organización y funcionamiento y los instrumentos didácticos y metodológicos más adecuados para llevar a cabo los objetivos educativos que marca la ley.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer la normativa relativa a la escuela rural y los CRA.
2. Informar sobre la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en La Rioja.
3. Mostrar distintos enfoques metodológicos y didácticas adecuadas a las características del alumnado de las escuelas en territorios rurales.

4. CONTENIDOS

- Normativa y documentos organizativos.
- Plantillas, unidades, itinerancias, calendario escolar, horarios, atención a la diversidad, protocolos, coordinación.

- Organización del aula.
- Metodologías.
- Escuelas y comunidad.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Infantil y Primaria en Centros Rurales Agrupados (CRA).

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Docentes que han obtenido destino en un CRA por primera vez.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 06/09/2023 de 10:30 a 14h.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Sala Inclinada

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de las direcciones de los centros educativos participantes.

https://g1.edurioja.org/web/actividad/fich_asistentes0.php?cod_actividad=7170

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente **utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 5 de septiembre de 2023 en <http://www.larioja.org/educacion/es> y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Rosa Ezquerro Bañares. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. rmezquerro@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.